Anexo I: Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la

Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Homoclave del formato |  | \* Fecha de publicación del formato en el DOF |
| SE-FO-06-018 |  | | | |
| Folio del proyecto (Uso exclusivo de la SE) | Fecha de solicitud del trámite |
|  | DD | MM | AAAA |
|  |
|  |
| I. Datos generales |
|  |
| Razón social: |
| Nombre de la persona representante legal o apoderado (a) legal: |
| Nombre (s): |  | Primer apellido: | Segundo apellido: |
| RFC con homoclave: |
| Entidad Federativa: |
| Responsables de seguimiento: |
| Fecha de firma del convenio de asignación (AAAA-MM-DD): |
| Folio del proyecto: |
| Nombre del proyecto: |
| Número de Identificación Electrónico (antes usuario): |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Lada: | Teléfono fijo: | Extensión: | Teléfono móvil: |
| Correo electrónico: | Página web: |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ***Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y Condiciones de este formato.*** |

*\* De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

|  |
| --- |
| II. Tipo de reporte |
|  |
| Periodo que se reporta  | Del: | Al: |
| Tipo de reporte |  Avance |  2Do Avance |  Final |
| Historial de resoluciones sobre el reporte (sistema): |
| Persona moral beneficiaria: | En caso de que participe, nombre a la unidad administrativa del aportante gubernamental participante en el consorcio (aplicable sólo a modalidad de Consorcio): |
|  |
| III. Información ejecutiva del proyecto |
| Objetivo general: |
| Objetivo específico: |
|  |
| IV. Entregables |
| Listado de Entregables |
| Rubro | Concepto | Entregable |
|  |  |  |
| Avance de Entregables |
| Valor objetivo | Actual | % de Avance (actual/objetivo) | % de Ponderación | % Sobre meta total (%avance \* % de ponderación) | Anexo relación descriptiva de entregables |
|  |  |  |  |  |  |
| Indicadores de Impacto |
| Indicador | Valor |
|  |  |
| Avance de Indicadores de Impacto |
| Valor objetivo | Actual | % de Avance (actual/objetivo) | % de Ponderación | % Sobre meta total (% avance \* % de ponderación) | Anexo relación descriptiva de entregables |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| V. Comprobantes de Egresos (líquidos) |
| Concepto | Núm. de comprobante | RFC con homoclave del emisor | Monto de facturas | Monto pagado x chequera fondo PROSOFT | Comprobante electrónico |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| VI. Total de Inversión |
| Concepto | Inversión líquida | Inversión no líquida | Inversión Total |
| Monto ejercido | Monto solicitud | % Ejercido | Monto ejercido | Monto solicitud | % Ejercido | Monto ejercido | Monto solicitud | % Ejercido |
| Secretaría de Economía: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aportante gubernamental: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Iniciativa privada: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Academia: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Total: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| VII. Resumen de avances |
| Concepto: | Avance |
| Avance físico (entregables): | % |
| Avance financiero (egresos líquidos y en especie): | % |
| Avance de impacto (indicadores): | % |

|  |
| --- |
| Instrucciones de llenado |
| 1. Este formato se debe llenar en el sistema informático del programa en la liga <https://www.gob.mx/se/es/acciones-y-programas/industria-y-comercio> y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/>
2. Se envía para revisión de la Instancia Ejecutora de la Secretaría de Economía a través del sistema informático del programa.
3. Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía.

**Trámite al que corresponde la forma:** Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. **Número del Registro Federal de Trámites y Servicios:** SE-06-018**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 15/12/2017**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 12/12/2017**Fundamento jurídico-administrativo:** Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2018.**Documentos que deben anexarse al presente formato:** * La documentación soporte debe estar de acuerdo a los requerimientos y formatos establecidos en las Reglas de Operación y Criterios de Operación del PROSOFT vigentes.
* La documentación comprobatoria de los reportes de avance y/o final debe adjuntarse en formato “PDF” y comprimidos en formato “ZIP”.

No existe un horario establecido para el llenado y entrega del formato toda vez que éste se realiza en línea. No obstante, debe apegarse a las fechas y plazos establecidos en las Reglas de Operación del PROSOFT. **Tiempo de respuesta:** 60 días hábiles, en caso de no recibir respuesta en el plazo mencionado, debe considerarse como rechazada. Para el plazo de prevención de información faltante de la persona moral solicitante, la IE deberá requerirla dentro del primer tercio del plazo de respuesta (tiempo de respuesta). **Teléfonos y correos para quejas:** **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía:** 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx. **Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública:** 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx. |

|  |
| --- |
| Términos y condiciones |
| Aviso de PrivacidadLa Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:* Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
* Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
* Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
* Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
* Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:* Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
* Información profesional y laboral.
* Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.Fundamento para el tratamiento de los datos personales.La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.Transferencia de datos personales.Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 296, piso 20, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: unidaddetransparenciase@economia.gob.mx¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published |